



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Derogar llamado - PAsist DBC

EX-2025-00749024- -UNC-ME#FCQ 2 PAsist DS DBC

VISTO:

Las actuaciones que corren en el expediente de referencia relacionadas con el concurso convocado por el H.C.D., para cubrir 2 (dos) cargos de Profesor Asistente (DS) del Departamento de Bioquímica Clínica;

CONSIDERANDO:

Que se ha advertido un error en el perfil docente consignado en el llamado a concurso;

Que el mismo establece que "El/la profesional que se desempeñe en el cargo deberá poseer título de Bioquímico/a", cuando debió consignarse "El/la profesional que se desempeñe en el cargo deberá poseer título de grado de Bioquímico/a, Lic. en Biotecnología o carreras afines";

Que dicha situación fue detectada con posterioridad al cierre del período de inscripción;

Que resulta necesario rectificar el mencionado error y establecer un nuevo plazo de inscripción a fin de garantizar la adecuada difusión y oportunidad para los/as postulantes;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

Ad referéndum del H. Consejo Directivo

R E S U E L V E

Artículo 1º: Derogar el llamado a concurso correspondiente a 2 (dos) cargos de Profesor/a Asistente (DS) en el Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad establecido por Resolución RHCD-2025-139-E-UNC-DEC#FCQ.

Artículo 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

